



2020-00101

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, JULIO ONCE
(11) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACION: 00101-2020
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: OLIMPO RAFAEL CHARRIS NIETO, GUSTAVO
ADOLFO CHARRIS ARTETA, y JUAN CAMILO CHARRIS
ARTETA
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD
COOPERATIVA y BANCO DE OCCIDENTE

De conformidad con los artículos 134 del CGP., este Juzgado,

R E S U E L V E:

Prescindir del periodo probatorio dentro del presente incidente, como quiera
que no existen pruebas por decretar..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

1

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado del 12 de julio de 2022

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70af8cd70ed71d06d926a1eb354cb9d323e120a33f1ccf0ff49b9d60fe688429**

Documento generado en 11/07/2022 02:49:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>